



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01058390- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido efectuado por el Secretario de Administración, por el cual solicita el pago de una suma no remunerativa no bonificable, por única vez a Contratos de Retribución Única, suscriptos en esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las posibilidades presupuestarias de Contratación de Personal por parte de esta Facultad de Ciencias Económicas y que las/os agentes se encuentran bajo el modelo contractual de Contratos de Retribución Única aprobados oportunamente; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el pago de una suma no remunerativa no bonificable, por única vez, a las/os agentes con Contratos de Retribución Única, cuyo detalle se consigna en el anexo que se incorpora y forma parte integrante de la presente. La referida erogación, será atendida con fondos de fuente 12.

Art. 2º.- Comuníquese a Dirección de Personal y archívese.